

Circular 5/1995 de 8 de febrero

CONVOCATORIAS

III Curso de Derecho Ambiental: El Colegio en colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo, ha organizado por tercer año el ya tradicional curso de Derecho Ambiental, que se desarrollará durante los meses de marzo a mayo conforme al programa que se adjunta. Con la finalidad de facilitar el acceso al curso de aquellos colegiados que por su juventud en el ejercicio o por su residencia fuera de la capital pudieran encontrar mayores dificultades, se ha acordado conceder las siguientes ayudas:

- Hasta un máximo de 10 becas de 10.000.- pesetas cada una para colegiados con menos de 5 años de ejercicio.

- Hasta un máximo de 5 becas de 10.000.- pesetas cada una para colegiados residentes en cualquiera de los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, excepto el correspondiente a la capital.

III Curso de Idiomas: También por tercer año consecutivo se convoca el curso de francés e inglés, abriéndose la matrícula correspondiente al primer ciclo, que tendrá lugar del 20 de febrero al 20 de abril. El precio del ciclo -25 horas lectivas- sigue siendo de 19.500.- pesetas, concediéndose una subvención de 2.500.- pesetas a los colegiados que se inscriban por primera vez o tengan su residencia en cualquiera de los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza, excepto el correspondiente a la capital.

Además del ciclo trimestral, funcionan unos cursos continuados en los que se podrán inscribir, previo test de nivel, los que así lo deseen y no estén interesados en la anterior oferta.

II Congreso sobre Ordenación del Territorio: La Diputación General de Aragón comunica su convocatoria para los días 1, 2 y 3 de marzo, con una cuota de inscripción de 10.000.- pesetas. El programa está expuesto en el tablón de anuncios del Colegio y para mayor información dirigirse a Ibercongresos (Tlf. 281944).

IX Encuentros sobre Informática y Derecho: La Universidad Pontificia Comillas nos comunica su convocatoria para los días 4 y 5 de mayo. Para mayor información dirigirse al Tlf. 5422800.

VI Congreso de la Abogacía: Recordamos, conforme indicábamos en la Circular 1/95, que hasta el 17 de febrero se pueden presentar inscripciones a cualquiera de las cuatro ponencias oficiales, a los solos efectos de facilitar el contacto entre todos los posibles interesados de cara a la presentación de comunicaciones. La presentación de una comunicación es el medio de inscripción previsto en el Reglamento del Congreso.

HABILITACIONES

Los últimos acuerdos del Consejo General de la Abogacía relativos al Convenio Multilateral de Habilitación nos han llevado a modificar el impreso de solicitud, lo que ponemos en conocimiento general para que quienes tengan en su poder impresos antiguos los dejen sin efecto y puedan retirar los nuevos.

ARRENDAMIENTOS URBANOS

La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos prevé la elaboración de un censo de contratos de arrendamientos de viviendas sujetos a ella y subsistentes a su entrada en vigor. La inclusión en dicho censo puede realizarse bien a solicitud de los arrendatarios como de los propietarios, mediante la

presentación ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente del correspondiente impreso en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la Ley, el 1 de enero pasado.

Dada la importancia que ello puede tener para muchos colegiados, se dispone en el Colegio de impresos oficiales para presentar la solicitud a disposición de los interesados.

NUEVA DIRECCIÓN DE INTERÉS

La Tesorería General de la Seguridad Social nos informa que desde el 10 de febrero, todos los asuntos de su competencia que antes se tramitaban en la planta 5ª. de la calle Doctor Cerrada, se llevarán en las nuevas oficinas sitas en Avenida de Madrid, 24 (esquina con Juan XXIII). Código Postal 50010; Tlf. 536868; Fax 537580.

Un cordial saludo.

EL DECANO